

ATo2e-A

Probabilidad de avance normativo (2004/2005-2009/2010)

ATo2e-A

Ficha de identificación

Nombre del indicador:

Probabilidad de avance normativo.

Definición:

Es la probabilidad de que un alumno que ingresó a 1° de primaria o secundaria, a los 6 y 12 años, respectivamente, haya continuado ininterrumpidamente sus estudios sin reprobado hasta el último grado del nivel de referencia.

Fórmula de cálculo:

$$\prod_{g=1^{\circ}}^{g_{max_{niv}}-1} P_g \quad \text{donde} \quad {}_t P_g = \frac{{}_{t+1} ANI_{en_{g+1}}^{niv}}{{}_t ANI_{en_g}^{niv}} \times 100$$

${}_t ANI_{en_g}^{niv}$ Alumnos de nuevo ingreso al grado g del nivel educativo niv en el ciclo escolar t en edad normativa en_g .

en_g Edad normativa en el grado g , por ejemplo, si $g=1^{\circ}$ de primaria entonces $en_{1^{\circ}} = 6$ años.

niv Nivel educativo: primaria y secundaria.

g Grado escolar.

$g_{max_{niv}}$ Último grado del nivel de referencia niv .

t Ciclo escolar.

Interpretación:

El indicador es sensible a la presencia de alumnos provenientes de otras cohortes. Cuando esta proporción de alumnos es casi nula, el indicador toma valores entre cero y uno. Entre más cercano a uno, mayor será la probabilidad de que un alumno, inscrito a la edad normativa en el nivel correspondiente, alcance el último grado sin haber reprobado o abandonado la escuela. Cuando esta proporción de alumnos sea significativa, la interpretación previa no es válida y el indicador toma valores mayores a uno. La presencia de alumnos de otras cohortes puede deberse a la reinscripción, a la migración interestatal, entre tipos de sostenimiento y/o entre tipos de servicio.

Utilidad:

Exhibe la capacidad del sistema educativo para atender y mantener a su población escolar en trayectorias normativas que le permitan avanzar ininterrumpidamente, sin repetición o abandono, hasta alcanzar el último grado del nivel educativo de referencia.

Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de calidad educativa:

Eficacia interna y eficiencia.

Desagregación:

Entidad federativa, nivel educativo, tipo de servicio y sexo.

Fuente de información:

DGPP-SEP (2010). *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio de los ciclos escolares 2004/2005 al 2009/2010).

Nota:

El tipo de servicio de cursos comunitarios, tanto en primaria como en secundaria, se considera dentro del cálculo total del nivel, sin embargo, debido a su estructura de organización, no se presenta la desagregación del servicio.

REFERENTE DE EVALUACIÓN

Idealmente la población debe permanecer en la escuela, así como mantener una trayectoria normativa en educación básica, por lo que el referente de este indicador es uno.

Fuentes: Artículo 3° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Cámara de Diputados, 2010a) y *Ley General de Educación* (Cámara de Diputados, 2010b).

AT

ANEXO ELECTRÓNICO

AT02e-A	Probabilidad de avance normativo (2004/2005-2009/2010)
AT02e-A1	Probabilidad de avance normativo en primaria por entidad federativa, tipo de servicio y sexo (2004/2005 - 2009/2010)
AT02e-A2	Probabilidad de avance normativo en secundaria por entidad federativa, tipo de servicio y sexo (2007/2008 - 2009/2010)
AT02e-A3	Alumnos en primaria en edad normativa por entidad federativa, grado escolar y sexo (2004/2005 - 2009/2010)
AT02e-A4	Alumnos en primaria general en edad normativa por entidad federativa, grado escolar y sexo (2004/2005 - 2009/2010)
AT02e-A5	Alumnos en primaria indígena en edad normativa por entidad federativa, grado escolar y sexo (2004/2005 - 2009/2010)
AT02e-A6	Alumnos en secundaria, en edad normativa, por entidad federativa, grado escolar y sexo (2007/2008 - 2009/2010)
AT02e-A7	Alumnos en secundaria general, en edad normativa, por entidad federativa, grado escolar y sexo (2007/2008 - 2009/2010)
AT02e-A8	Alumnos en secundaria técnica, en edad normativa, por entidad federativa, grado escolar y sexo (2007/2008 - 2009/2010)
AT02e-A9	Alumnos en telesecundaria, en edad normativa, por entidad federativa, grado escolar y sexo (2007/2008 - 2009/2010)